EVALUACIÓN TÉCNICA

ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS, PARA EL OOAD ESTATAL JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.
No. SC-2026-00036121

Fecha: 22 de octubre 2026

En el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación señalada en el rubro se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen técnico que fundamenta y motiva el fallo, conforme lo establecen los artículos 47 Y 48 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 51 del Reglamento (RLAASSP). El área técnica llevó a cabo la evaluación de las proposiciones de los siguientes licitantes:

NO.	NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DEL LICITANTE	Especificación del servicio
1	ORTHOPBONE & SPINE S.A. DE C. V	Material de Osteosíntesis y Endoprótesis

Las evaluaciones de las proposiciones se realizaron de acuerdo con el criterio de evaluación por puntos y porcentajes, motivado y establecido en la convocatoria a la Licitación, fundando y motivando las razones para aceptar o desechar la proposición y de acuerdo con el análisis de la documentación presentada en dichas proposiciones.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

Se revisó detalladamente las proposiciones recibidas por el licitante, a fin de evaluar el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, sus Anexos y el resultado de la Junta de Aclaraciones, de la convocatoria de la licitación

Av. Circunvalación Oblatos No. 2208, Col. Circunvalación Oblatos, CP.44716, Guadalajara Jalisco, Tel: 3333455800
www.imss.gob.mx

pública Internacional Bajo la cobertura de Tratados, tal como se consigna a continuación:

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	PRESENTADO NO	CUMPLE	NO CUMPLE
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados cumpliendo estrictamente con lo señalado en el "Requerimiento" **Anexo Número 2 (DOS)**, pudiendo utilizar el formato **Anexo Número 12 (DOCE),** Proposición **Técnico-Económica**, los cuales forman parte de esta Convocatoria.	6.1 inciso a)	SI		CUMPLE	
Deberá enviar, debidamente referenciados por partida, con las ofertas técnicas en idioma español o traducción simple al español, los **folletos y catálogos** de los insumos médicos señalados en la presente Convocatoria, que contengan la descripción gráfica y técnica incluyendo marca, país de origen, numero de catálogo y número de registro sanitario de los mismos, a efecto de corroborar las especificaciones y características del insumo o propuesto.	6.1 inciso b)	SI		CUMPLE	
Escrito por el que manifiesta **no encontrarse sancionado** como empresa o producto, **por la Secretaría de Salud**, conforme al **Anexo Número 7 (SIETE)** de la presente Convocatoria.	6.1 inciso d)	SI		CUMPLE	
Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifiesta "Bajo Protesta de Decir Verdad", que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Licitantes , en términos del **Anexo Número 7 (SIETE)** el cual forma parte de la presente Convocatoria.	6.1 inciso e)	SI		CUMPLE	
Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifiesta que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los **artículos 71 y 90** de la LAASSP. **Anexo número 6 (SEIS)**.	6.1 inciso f)	SI		CUMPLE	
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a **liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa** que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional conforme al **Anexo Número 7 (SIETE)** de la presente Convocatoria.	6.1 inciso g)	SI		CUMPLE	
Convenio en términos de la legislación aplicable, en caso de que dos o más personas deseen presentar **en forma conjunta** sus proposiciones conforme al **Anexo Número 10 (DIEZ)** el cual forma parte de la presente Convocatoria.	6.1 inciso h)	SI		CUMPLE	
En caso de Distribuidores, deberán entregar carta del fabricante en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que esté manifieste respaldar la propuesta técnica que se presente, por la (s) clave (s) en la (s) que participe. conforme al **Anexo Número 11 (ONCE),** el cual forma parte de la presente Convocatoria	6.1 inciso i)	SI		CUMPLE	
Tratándose de licitantes que oferten bienes de origen nacional, deberán enviar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que los bienes que oferta son de origen nacional y cumplen con lo establecido en el artículo 28, fracción I de la LAASSP, o con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público, de conformidad con la Regla 5.2 para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2010, conforme al **Anexo Número 14 (catorce)**, de la presente convocatoria.	6.1 inciso j)	SI		CUMPLE	
Los licitantes que oferten bienes de importación, deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que suscriban de manera conjunta con el fabricante que los bienes importados cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda; de conformidad con la regla 5.3 y 6.3 Para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de	6.1 inciso k)	SI		CUMPLE	

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	PRESENTADO NO	CUMPLE	NO CUMPLE
libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2010. Conforme al **Anexo Número 14 "A" (Catorce "A")**, de la presente convocatoria.					
Escrito, en el que el licitante manifiesta que los precios que se presentan en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la LAASSP.	6.1 inciso l)	SI		CUMPLE	
Copia simple de los documentos descritos en el numeral 2.2 de la presente Convocatoria, según corresponda.	6.1 inciso m)	SI		CUMPLE	
En caso de participar con el carácter de MIPYMES, deberán enviar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten **"Bajo protesta de decir verdad** que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 8 (ocho)**, de la presente Convocatoria	6.1 inciso n)	SI		CUMPLE	
Escrito en formato libre, donde manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización de la presente Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados no. LA-50-GYR-050GYR002-T-17-2026, no se actualiza un conflicto de interés **Anexo Numero 15 (quince)**.	6.1 inciso o)	SI		CUMPLE	
Documento VIGENTE expedido por el **IMSS**, en el que emita opinión en sentido POSITIVO de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social vigente al acto de presentación de Propuestas a nombre del licitante (en caso de no presentar opinión vigente al acto de presentación de propuesta la convocante verificara que se encuentre al corriente de sus obligaciones)	6.1 inciso p)	SI		CUMPLE	
Documento VIGENTE expedido por el **SAT**, en el que emita la opinión en sentido POSITIVO a nombre del licitante, sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto por la Resolución Miscelánea Fiscal, o las que se encuentre vigentes al momento de la presentación de propuestas.	6.1 inciso q)	SI		CUMPLE	
Constancia de situación fiscal emitida por el **INFONAVIT,** con fundamento en el artículo 16 fracción XIX de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores, mediante resolución RCA-5789-01/17, publicado en el DOF el 25 de enero del 2017. Vigente y positiva.	6.1 inciso r)	SI		CUMPLE	
Copia de acta constitutiva tratándose de persona moral, testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida y en caso de ser persona física copia certificada del acta de nacimiento o en su caso, carta de naturalización respectiva.	6.1 inciso s)	SI		CUMPLE	
La documentación complementaria que deberá enviar el licitante, es la siguiente: Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición. **Anexo Número 1 (UNO),** el cual forma parte de las presentes bases, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva. La no presentación de este documento, no será motivo de descalificación.	6.3	SI		CUMPLE	

Con base en la evaluación realizada por el área técnica, conforme a los apartados PROPOSICIÓN TÉCNICA, TERMINOS Y CONDICIONES Y ANEXOS TECNICOS de la Convocatoria, sus Anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones respectiva, se advierte lo siguiente: el participante **ORTHOPBONE & SPINE S.A. DE C. V CUMPLE** con los requisitos solicitados en la convocatoria **No. SC-2026-00036121**

La Evaluación Técnica se realizó bajo la más estricta responsabilidad del área técnica.

Validó: Dra. Gema Castañeda Cisneros
Titular de la Coordinación de Prevención y Atención en Salud

Elaboró:
Dr Luis Arody Pulido
Coord. Auxiliar de Atención Médica en Unidades de Segundo Nivel

Av. Circunvalación Oblatos No. 2208, Col. Circunvalación Oblatos, CP 44716, Guadalajara Jalisco, Tel: 3333455800
www.imss.gob.mx